



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

15 de mayo de 2023.-

VISTO:

La participación del Sr. SEBASTIAN CARRIZO DNI 33.341.472, deportistas de nuestra Ciudad el cual participa en la Categoría Automovilística TC RIOPLATENSE, que se disputara en la Ciudad de La Plata autódromo "Roberto Mouras",

CONSIDERANDO:

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo colaborar con nuestros deportistas locales, brindándoles apoyo económico a efectos de solventar gastos que le demande el acondicionamiento de su equipo de competición, como así también su inscripción en esta competencia en la cual participará representando a nuestra ciudad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos **SEIS MIL (\$ 6.000,00)** a favor del Sr. **SEBASTIAN MARCELO CARRIZO DNI. 33.341.472**, a efectos de solventar gastos de acondicionamiento de su equipo de competición, inscripción y participación en la Categoría Automovilística TC RIOPLATENSE, que se disputara en la **Ciudad de La Plata, autódromo "Roberto Mouras"**, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01.-Categoría Programática 01.06-5.1.4.0 "Ayuda a deportistas locales" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 982

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte